



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

1738/19

SALTA, 16 OCT 2019

Res. H. N°

Expte. N° 5.010/19

VISTO:

La Nota N° 2445-19 mediante la cual el Prof. Hernán ULM solicita a la Escuela de Filosofía ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en el "III Coloquio Internacional da Red Latinoamericana de Investigaciones en Prácticas y Medios de la Imagen: Tecnoculturas, Alteridades e Resistencias Minoritarias", el cual se llevó a cabo en la Universidad Federal do Sul de Bahía, (Brasil), entre los días del 23 al 27 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido del docente, otorgando la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$3.500,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en el Coloquio mencionado;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados al Prof. ULM, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación a los fondos de la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Prof. Hernán Rodolfo ULM, DNI N° 18.470.061, hasta la suma total de **PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$3.450,00)**, en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 3.7.2 - Pasajes y Viáticos - Viáticos, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Filosofía.-**

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

tc/FAT

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULJEGASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa